

EL COMERCIO DE DROGAS ILEGALES EN MÉXICO

Nueve mitos del narcotráfico en México (de una lista no exhaustiva)

Carlos Resa Nestares

1. El comercio de drogas ilegales es una amenaza a la seguridad nacional.

Es éste un enunciado vacío, circular e instrumental. Todos los presidentes mexicanos desde Miguel de la Madrid Hurtado lo han usado. No porque lo creyesen con honestidad intelectual o porque siquiera hubiesen entendido esa relación a carta cabal sino que han usado su dialéctica bélica como medio para conseguir otros objetivos: ya sea complacer al vecino estadounidense, aparentar preocupación por el asunto o, sobre todo, justificar una mayor participación de las fuerzas armadas en la represión de la industria de las drogas. Queremos al ejército combatiendo al “narco”, luego declarémoslo amenaza a la seguridad nacional. Etiquetar al fenómeno de amenaza a la seguridad nacional implica que las fuerzas armadas deben combatirlo. Así es la triste vida del concepto tan vacío y viciado como el de seguridad nacional, lo suficientemente difuso como para abarcar casi cualquier fenómeno político social, social y económico que pueda imaginarse. Todo depende de qué quiera entenderse por seguridad nacional. ¿Por qué incluir a la industria de las drogas como su amenaza? ¿Por su propensión a dejar regueros de muerte? Más mata el alcohol, el automóvil o la gripe y no parece que situar a los militares en los quirófanos, en los cruces de calles o atendiendo en los bares sea la opción preferida de nadie. ¿Por su capacidad para influir en el sistema político contra la voluntad de los ciudadanos? Sólo en ocasiones en el mundo, y en México nunca, los industriales de las drogas han tenido un programa político. Ni tan siquiera un interés pecuniario por quebrantar la soberanía popular más allá de algunas piezas puntuales de su legislación, que, por si fuera poco, son de escaso interés para el ciudadano común. ¿Quizás porque produce territorios fuera del alcance del sector público y del imperio de la ley? Nada desconocido en el México antiguo y moderno, incluso cuando se habla de territorios bajo control de las fuerzas armadas. Y a nadie se le ha ocurrido que para combatir al caciquismo haya que declararlo una amenaza a la seguridad nacional. Y si es cuestión del apego estricto a la legislación de las doctrinas militares y de las ciencias sociales en su conjunto, ahí está la Ley de Seguridad Nacional aprobada en enero de 2005 por el Congreso de la Unión para dirimir la discusión. “Artículo 5: Para los efectos de la presente Ley, son amenazas a la Seguridad Nacional: [...] III. Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada; [...] V. Actos tendentes a obstaculizar o bloquear operaciones militares o navales contra la delincuencia organizada.” Dejando la reiteración aparte, según la ley no es amenaza a la seguridad nacional la delincuencia organizada, un concepto al que son extraños la mayor parte de los participantes en la industria de las drogas, sino el oponerse a su represión.

2. El comercio de drogas es un pilar esencial de la economía mexicana.

Según las mejores estimaciones disponibles, en 2000 las exportaciones netas de drogas en México alcanzaron los 2.600 millones de dólares, un 0,5 por ciento del Producto Interior Bruto mexicano. Su contribución a la economía es menor que la de la industria maderera, por ejemplo. Aunque los efectos indirectos pueden ser mayores, en particular para la industria de los medios de

comunicación y para el conglomerado Combate a las Drogas S.A., es difícil que con ese peso específico la industria de las drogas pueda tener capacidad para pagar la deuda externa, ser el colchón que alivia las crisis económicas o provocar una recesión importante caso de desaparición. Entre 1961 y 2000 sólo en dos años la industria de las drogas elevó la tasa de crecimiento económico de México por encima de cinco décimas porcentuales. En quince de esos cuarenta años su influencia varió en menos de 0,1 puntos porcentuales el crecimiento económico de México. Pero lo que es más importante: en diecinueve años el comercio de drogas no sólo no contribuye a apuntalar el crecimiento económico anual sino que reduce el guarismo.

3. Las drogas son una actividad económica en perpetua expansión.

Ninguna estadística y ningún análisis permite apuntalar la idea de que la demanda final de drogas, que es a fin de cuentas la que permite funcionar el conjunto de la industria, tenga una evolución temporal siempre creciente. En el tiempo, el comportamiento de la demanda de drogas es cíclico y elástico, es decir, sensible al precio. Ni tan siquiera es necesaria la intervención del sector público para acelerar estas tendencias propias del mercado. En el mercado con más información, el estadounidense, las tendencias son claras. El número de consumidores de marihuana es la mitad que el que existía en los años setenta. La demanda final de cocaína se ha reducido de manera drástica desde su apogeo en los años ochenta. La epidemia de la heroína de los años setenta no ha resucitado desde entonces.

Número de consumidores mensuales de drogas en Estados Unidos según la encuesta de hogares (millones de personas)

	Punto álgido		2001
	Año	Cantidad	
Marihuana	1979	23,8	12,1
Cocaína	1985	5,7	1,7
Heroína	1983	1,5	0,9

Para el caso de la heroína, estimaciones distintas.

Sería difícil interpretar que, en estas circunstancias de disminución notable del mercado, la industria mexicana de las drogas, una actividad de marcada tendencia exportadora concentrada en un solo mercado, el estadounidense, hubiese tenido un auge en los últimos años. De hecho, el análisis temporal más detallado indica que entre 1991 y 2000 las exportaciones netas de drogas ilegales desde México se redujeron en un sesenta y ocho por ciento. En el apartado del mercado interior, que no constituye más allá de un quinto de la demanda total, las encuestas de consumo en hogares no permiten observar un crecimiento exponencial de su dimensión. Según la Encuesta Nacional de Adiciones, el instrumento más homogéneo para la medición de la demanda interna, en 1998 cuatrocientas mil personas consumieron drogas durante el mes anterior a la realización del muestreo. Este grupo, que constituye en el grueso de la demanda en cualquier país, había disminuido hasta las trescientas cuarenta mil personas en 2002. Y ello a pesar del crecimiento demográfico del país en ese periodo cuatrienal y de que en la encuesta de 1998 sólo se incluía a la población urbana como población de referencia. Es decir, que el descenso del consumo se produce incluso en el muy improbable supuesto de que ningún habitante de las zonas rurales, un cuarto de la población total de entre doce y sesenta y cinco años, fuese un consumidor habitual de drogas en 1998.

Saldo comercial de las drogas en México, 1960-2000 (en millones de dólares de 2000)

1960	+2
1965	+17
1970	+303
1975	+1.056
1980	+2.819
1985	+4.473
1990	+6.643
1991	+8.012
1992	+6.074
1993	+5.043
1994	+4.620
1995	+4.408
1996	+4.346
1997	+3.223
1998	+3.224
1999	+3.081
2000	+2.574

Porcentaje de la población urbana de 12 a 65 años que utilizó drogas...

	1998	2002	Variación
Durante el último mes	0,83	0,49	..
Durante el último año	1,23	0,82	..
Marihuana	1,03	0,61	-41%
Cocaína	0,45	0,38	-16%
Inhalantes	0,15	0,09	-40%
Alucinógenos	0,03	0,01	-67%
Heroína	0,02	0,01	-50%
Antetaminas y similares	..	0,05	..
En algún momento de su vida	5,27	4,14	..

En cursivas, cuando se trata del conjunto de la población. No existen estadísticas desagregadas para la población urbana.

4. Los atentados del 11 de septiembre tuvieron consecuencias notables sobre la industria de las drogas en México.

Para que eso fuese cierto debería haber afectado a alguno de sus componentes, tales como la demanda interna, la demanda externa o los costes de las expropiaciones. En Estados Unidos, las tendencias de consumo de droga, de la mayoría de la demanda final, no reaccionaron ante los atentados sino que siguieron su curso normal. Ni la población se volvió loca por los atentados y pasó a un modo de vida más hedonista proclive al consumo de drogas ni se enclaustró en casa ante los peligros circundantes. Del mismo modo, los precios de las drogas tampoco mostraron ninguna alteración, ni brusca ni prolongada en el tiempo, como resultado de los atentados. A lo más, salvo en el caso de la marihuana y por razones de heterogeneidad en cuanto a la pureza, un descenso que es consistente en el tradicional y previo descenso de los precios que se le supone a un

mercado cada vez más maduro. Tampoco los cambios en la pureza de las drogas, un elemento de ajuste a fuertes variaciones de la oferta en el corto plazo, fueron palpables.

Precio medio del gramo de droga pura y pureza al por mayor en Estados Unidos, 2000 y 2002
(en dólares de 2002 y porcentaje, respectivamente)

	Precio				Pureza	
	II T. 2001	IV T. 2001	I T. 2002	II T. 2002	2000	2002
Cocaína	55	55	52	49	73	74
Heroína	139	114	144	130	78	70
Metanfetamina	62	67	61	58	35	49
Marihuana	2,3	2,6	3,5	3,2

El control fronterizo no fue más estricto después de los atentados que lo que lo era antes. Si la eficacia de este control se mide en la cantidad de drogas expropiadas en la frontera con México, el año siguiente al atentado fue de bonanza para los contrabandistas de drogas. Pa só de 682 toneladas en el año fiscal 2001, que empieza en septiembre, a 625 toneladas en 2002. Si la demanda externa no se movió un ápice ni en cantidades ni en precios, si los riesgos del paso de la frontera fueron los mismos o incluso menores, es utópico pensar que los exportadores mexicanos tomasen algún tipo de respuesta, mucho menos que esa estrategia reactiva pasase por la comercialización de las drogas no exportadas en el mercado interno. Como se ha puesto de manifiesto, la Encuesta Nacional sobre Adiciones de 2002 refleja un panorama de descenso en el consumo de drogas en el periodo cuatrienal que incluye a los atentados.

5. Las expropiaciones de droga (erradicación de cultivos y decomisos de producto terminado) producen algún efecto sobre el mercado de drogas.

Fue la ciencia económica la que proporcionó a posteriori el sustento teórico a la actividad predatoria del sector público en el mercado de las drogas. La secuencia lógica reza que las expropiaciones provocan un aumento de los costes para las empresas de las drogas que se traslada a precios. El aumento en el precio, dada que las drogas son bienes elásticos, provoca una reducción de la demanda, que es el objetivo último, aunque nunca bien explicado, de la política prohibicionista. Todo sería muy lógico y muy correcto si no fuese porque la primera premisa se ha demostrado como falsa en toda la extensión de la palabra. A nivel microeconómico no ha podido verificarse la existencia de un solo empresario de drogas que, ante crecientes niveles de expropiaciones, es decir, de una elevación de sus costes, optase por aumentar sus precios de venta. Más bien al contrario: la respuesta es un aumento de la producción de modo que pueda satisfacer la misma demanda a los mismos precios. En el caso de México, además, se produce la paradoja de que muchas de estas expropiaciones son de productos de coste cero. Es el resultado de un fenómeno al que se le ha prestado escasa atención pero que tiene gran importancia en la producción. En el mercado de las drogas, donde la información es más que imperfecta, no son sólo los precios los que vacían los mercados. Éstos también se vacían por la vía de la destrucción de stocks. Así puede explicarse que entre octubre y diciembre de 2001, el Ministerio de la Defensa Nacional declaró en oportunos comunicados de prensa haber decomisado doscientas veinte mil toneladas métricas de marihuana. El 74,3 por ciento ni siquiera había salido de las zonas de producción. Fue expropiado en almacenes y secaderos, donde fue abandonado ante la imposibilidad de encontrar un comprador, cualquiera que fuese el precio. A escala macroeconómica, ningún estudio ha sido capaz de comprobar una relación positiva entre niveles de expropiación y precios. De hecho, ha sido esta falta de respuesta a niveles crecientes de gasto público represivo uno de los grandes dilemas que

ha tratado de resolver la ciencia económica en los últimos años, con escaso éxito. En consecuencia, si las expropiaciones no alteran el precio, el único efecto en México de los múltiples retenes y campañas erradicatorias es saturar el sistema penitenciario con las detenciones que le son anexas. No existe ningún beneficio ni sobre la salud pública ni sobre el supuesto objetivo de reducir la demanda de drogas en incrementar la actividad predatoria del sector público.

6. Los participantes de la industria de las drogas se agrupan en cárteles.

Para describir a las grandes empresas dedicadas a la distribución de drogas ha triunfado un término propio del análisis económico, el de cártel. Azuzado al calor de las agencias de seguridad estadounidenses sin mayor conocimiento sobre la terminología económica y con un recuerdo simplón sobre los *trusts* de principios de siglo, el concepto ha hecho tanta fortuna que el Diccionario de la Real Academia Española terminó recogiendo esta acepción de cártel como equivalente de “organización ilícita dedicada al tráfico de drogas”, cualquiera que sea su tamaño. En la ciencia económica por cártel se entiende una agrupación de productores que, a través de acuerdos de obligado cumplimiento, controlan los niveles de producción y de precios en un determinado mercado al efecto de maximizar los beneficios del conjunto de los participantes. Sin embargo, la evidencia disponible permite afirmar que ni siquiera las empresas colombianas que dieron lugar a ese nombre fueron cárteles sino que se trataba, con más propiedad, de un grupo de empresas independientes que realizaban operaciones conjuntas en varias áreas pero sin ningún tipo de organización superior. En realidad, la única vez que este modelo de organización empresarial se ha dado en el ámbito de las drogas fue a principios del siglo XX en Europa, cuando la cocaína aún era legal. Desde que son ilegales, no ha existido ningún cártel de drogas. A lo más han existido coaliciones o fraternidades empresariales bastante laxas. Entre otras cosas, porque, por carencias de información propias de un mercado ilegal, es imposible evitar el free riding.

7. La violencia en la industria de las drogas es el resultado de una disputa por la plaza entre empresarios de drogas.

Aunque nunca se define con propiedad el significado de plaza en el mercado de las drogas, tiende a entenderse como el control monopólico las actividades propias de la producción y venta de drogas dentro de un determinado territorio. Es un mito que ha hecho fortuna como recurso cándido cuando se producen episodios de violencia en lo que es un nuevo argumentario circular. Existe violencia porque se compite por la plaza. La lucha por la plaza se hace evidente porque existe violencia. Esta idea debe mucho más a la trasposición de la retórica de ficción de *El Padrino*, con sus territorios y sus luchas fratricidas por los espacios físicos, que a cualquier análisis racional y de contenido. En la vida real esta situación de monopolio que le es consustancial a la plaza es imposible. Requiere de una gestión informativa de gran escala capaz de eliminar a todos los competidores en un mercado que, si por algo se caracteriza, es precisamente por la carencia de información. La exportación de drogas es lo más anti-territorial que existe. Los clientes, los proveedores, la mercancía y los otros factores de producción son muy móviles. En las drogas lo que se monopolizan son clientes, nunca territorios. Si se tienen clientes, la componente territorial es indiferente porque se pueden variar las rutas. La recepción de la droga en El Paso, Brownsville o San Diego apenas perjudica la función de costes. No obstante, la supervivencia de este mito es funcional: sirve para que los funcionarios de seguridad pública justifiquen su propia inoperancia. De hecho, de seguir el marco teórico de la primera persona que definió el concepto de plaza, el periodista estadounidense Terrence Poppa, la existencia de las mismas sería una prueba inequívoca de una corrupción masiva entre las autoridades policiales y militares. Porque, según Poppa, la plaza es una licencia temporal entregada por las autoridades públicas para el comercio de drogas a un determinado empresario. Los

funcionarios tienen, en su esquema teórico, la posibilidad total de revocar la titularidad de la plaza en cualquier momento.

8. La industria de las drogas es la responsable máxima de la ola de violencia que sufre México.

Esta idea tan extendida juega con varios elementos que o son diametralmente falsos o contradictorios con el ejercicio racional de la actividad económica. El primero es que México vive una situación de violencia máxima desconocida en su historia. Desde 1986 la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes se ha venido reduciéndose de manera consistente y constante en un cincuenta por ciento.

Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes en México, 1985-2000

1985	19,7
1986	20,7
1987	20,1
1988	19,0
1989	18,8
1990	17,8
1991	18,3
1992	19,8
1993	18,9
1994	18,3
1995	17,7
1996	16,1
1997	14,7
1998	14,5
1999	12,8
2000	10,6
2001	10,0
2002	9,7
2003	9,6

La teoría más aceptada dice que los mercados de las drogas son proclives al ejercicio de la violencia por tres tipos de causas. La primera sería la farmacológica, referida a la permisividad a la violencia contra terceros que proporciona el consumo de drogas. La segunda forma de violencia asociada a los mercados de drogas sería la violencia compulsiva, unida al deseo inmediato de obtener financiación para un consumo caro. Dados los bajos niveles de consumo y precio de las drogas en México, existen escasos incentivos para que se produzcan actos de violencia bajo estas premisas. El último tipo de violencia que se liga con la industria de las drogas tiene un nexo de unión que es de naturaleza económica. La ilegalidad libera a los empresarios de drogas de costes fiscales y otros gastos anexos, pero a cambio impugna la posibilidad del recurso a la seguridad pública para garantizar los derechos de propiedad y el cumplimiento cabal de los contratos. Están desprotegidos frente a estafas y robos. La violencia aparece entonces como el sustituto más económico de un tercero imparcial que ayude a resolver disputas comerciales y así se minimicen los riesgos anexos a la desprotección legal. El prestigio adquirido en la utilización de métodos brutales

contra estafadores, defraudadores y ladrones ayuda a inhibir estos comportamientos en potenciales clientes y proveedores. Pero, más allá de la causalidad que establezca la teoría, el hecho cierto es que no existe ninguna correlación ni regresión que haga depender la violencia en México de la industria de las drogas con más intensidad que otros muchos factores como la división entre espacio urbano y rural, ni el tiempo ni en el espacio. De hecho, las tasas de homicidio y la mayor o menor presencia de la industria de las drogas se relacionan bastante mal, ya sea en el ámbito estatal o municipal. Entre los estados con mayor incidencia del ejercicio de la violencia letal se encuentran algunos donde la actividad de la industria de las drogas es escasa o inexistente, tales como Chiapas o México. En otros casos, la propensión a matarse por encima de la media es bastante anterior a la presencia de las drogas, como es el caso de Guerrero o Oaxaca. Por el contrario, estados como Durango o Baja California, con su extenso acervo en materia de drogas, figuran en los últimos lugares de esta desgraciada tabla de tasa de homicidios.

Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes por estados, 1997-2002

1. Guerrero	54,2
2. Chiapas	49,4
3. Quintana Roo	48,2
4. Jalisco	48,1
5. México	47,5
6. Sinaloa	45,8
7. Michoacán	44,4
8. Oaxaca	43,5
9. Querétaro	42,3
10. Sonora	40,1
11. Chihuahua	36,9
12. Tlaxcala	35,9
13. Nayarit	35,0
14. Morelos	33,6
15. Puebla	33,3
16. Tamaulipas	30,8
17. Colima	28,8
18. Campeche	28,1
19. Aguascalientes	25,6
20. Guanajuato	24,3
21. Tabasco	24,3
22. San Luis Potosí	23,0
23. Durango	22,9
24. Hidalgo	22,8
25. Zacatecas	22,5
26. Veracruz	22,0
27. Baja California Sur	21,4
28. Baja California	21,1
29. Distrito Federal	18,4
30. Coahuila	16,9
31. Nuevo León	11,4
32. Yucatán	10,0

Incluso algún tipo de correspondencia numérica entre homicidios y actividad de la industria de las drogas a nivel micro, por muy pequeña que sea, puede no ser el resultado de una relación de causalidad sino de cohabitación. Por expresarlo en palabras del estudio más profundo sobre la violencia en la Sierra Tarahumara, “el alto índice de homicidios [en la zona] se debe a una práctica cultural, es decir, nacida de la propia comunidad, y no por factores externos, como puede ser [...] la siembra de estupefacientes o la gran cantidad de armas en manos de los serranos. Éstos son su producto, no su origen”. Pero, más allá de la naturaleza de la relación, también es posible retar la idea de que la industria de las drogas tiende de manera consustancial hacia la violencia. Si la inexistencia de un organismo encargado de dirimir disputas fuese circunstancial a la violencia, la prostitución o el comercio informal deberían ser actividades violentísimas, cosa que no sucede. La inmensa mayoría de sus intercambios son pacíficos. Frente a los costes directos y diferidos evidentes, los beneficios de la actividad violencia en el marco de la ilegalidad son difusos o incluso negativos. El asesinato de un deudor es la mejor garantía de que nunca se va a recuperar ni el principal ni sus intereses. El ejercicio de la violencia para evitar fraudes y estafas en el futuro supone una transmisión directa de información que atrae a predadores y aleja a compradores de buena fe a los que espanta tanto la idea de la muerte como al común de los mortales. Existen estrategias muy baratas para evitar a priori fraudes y estafas sin necesidad del recurso posterior a la violencia. Por ejemplo, están los controles de calidad in situ o la prenda personal. La respuesta a esta aparente contradicción entre el estereotipo y la realidad de la relación entre homicidios e industria de las drogas se encuentra en motivaciones burocráticas y comerciales externas a la industria. Los medios de comunicación y las agencias de seguridad pública al unísono o en comandita, cuando no tienen ni idea de quien ha sido el responsable de un asesinato, lo atribuyen al “narco” como si tal entelequia pudiese ser juzgada ante algún tribunal, incluso en los más permisivos y retrógrados. Algunos distribuidores de drogas de gran rudeza les han puesto sobre la pista. Pero no es la historia lo que explica esa reiteración sino el interés. A unos les ayuda a ganar tiempo y a aparecer informados frente a la ciudadana y a los otros a vender periódicos o aumentar sus cuotas de pantalla. Después del sexo y los problemas domésticos, no existe asunto que proporcione más entretenimiento popular a los mexicanos que la industria de las drogas. El crimen individual es sórdido, pero existe una ilimitada fascinación con la idea de grandes conspiraciones criminales que, por una parte, proporcionan muchos de los placeres de la vida y, por otra parte, representan una amenaza siniestra a la constitución del gobierno.

9. El gobierno de Estados Unidos permitió e incluso favoreció el cultivo de drogas en México durante la Segunda Guerra Mundial.

Esta idea, que como derivada descarga de responsabilidad a los mexicanos en lo que se refiere a la formación de la industria de las drogas, se ha hecho tan popular que en los últimos veinte años la han dado como cierta un secretario de la Defensa Nacional mexicano, un secretario de Relaciones Exteriores, un fiscal general de la República, el jefe de la Interpol en México e incluso un alto funcionario del Departamento de Estado de Estados Unidos. Según este mito, fue el gobierno estadounidense de Franklin Delano Roosevelt (1933-45) el que impulsó y financió el cultivo de amapola durante la Segunda Guerra Mundial. Las necesidades de morfina con que atemperar los dolores de los soldados estadounidenses heridos en la conflagración bélica impulsaron a la administración de Roosevelt a externalizar la producción de adormidera en México. Mediante un acuerdo oficial con el gobierno mexicano de Manuel Ávila Camacho, se eligió la zona serrana de Sinaloa por sus condiciones favorables para el cultivo de adormidera. Existen bastantes elementos para cuestionar la verosimilitud de la historia. En primer lugar, no existe ninguna evidencia de que un territorio árido como las montañas de Sinaloa dé origen a una mayor eficiencia en la producción de adormidera y opio que, por ejemplo, los más fértiles valles bajos del mismo estado. Se sabe que la planta de marihuana, que algunas versiones también introducen como parte del acuerdo, y la

amapola se adaptan a casi cualquier tipo de terreno y condiciones climáticas. Es imposible encontrar sustento científico para la afirmación de que ambas especies crecen mejor en zonas montañosas de duras condiciones climáticas que en tierras llanas, más fértiles y con mejor acceso al agua y a los fertilizantes. Segundo, sería original la decisión de externalizar una actividad que hubiese podido realizarse con menos problemas en Estados Unidos y con forme a premisas legales justificables sobre la base de las necesidades bélicas. Pero más absurdo es considerar la implantación en México cuando el comisionado de Federal Bureau of Narcotics, Harry Jacob Anslinger, se encargó de firmar acuerdos, éstos sí, bien documentados, con los gobiernos de Turquía, Irán e India para garantizarse, licencia monopolista de importación para Merck and Company de por medio, suministros de opio. Anslinger, junto a todo el Departamento de Estado, de hecho, ni tan siquiera estuvieron enterados del acuerdo con México, dado que ambos trabajaron en cercana colaboración para desalentar la producción de opio en México, lo cual incluía el ofrecimiento de recompensas a los agentes mexicanos por información sobre cultivadores de drogas en México. Por último, esta historia conspirativa podría, en algún tipo de eventualidad, explicar la masificación del cultivo de adormidera en Sinaloa pero no da cuenta de la producción de marihuana que encuentra su nicho en el mismo territorio. En los años cuarenta las propiedades curativas de la marihuana apenas formaban parte de la tradición médica, ni para casos de guerra ni para tiempos de paz. Algunos parchean esta debilidad afirmando que el cáñamo se utilizaba para fabricar ropa militar. No existen evidencias de que existiese una exportación masiva de esta planta para la industria textil en Estados Unidos. Pero, aunque el cáñamo utilizado como fibra textil y la marihuana son versiones de una misma especie vegetal, sus componentes psicotrópicos están bastante alejados como para considerarlos productos iguales. En el terreno práctico, no existe ninguna evidencia documental de un acuerdo de esta naturaleza. Ninguna investigación ni en los archivos de México ni de Estados Unidos ha sido capaz de encontrar pruebas de esta práctica. Todo lo contrario, los archivos de la Segunda Guerra Mundial muestran un profundo descontento de los funcionarios estadounidenses con sus homólogos mexicanos por su incapacidad para controlar la producción y exportación de drogas. En una versión menos conspirativa, un origen más plausible de esta historia es algún sagaz intermediario que ofreció el relato a los campesinos como parte de su argumentario de convencimiento para que iniciasen la producción de adormidera o marihuana. Es posible rastrear historias parecidas de pretendido fomento gubernamental del cultivo de drogas en intermediarios ejerciendo su tarea de convencimiento en otros lugares y épocas. Ninguna, en todo caso, alcanzó la popularidad de ésta que inmiscuye al gobierno estadounidense.

